

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo

Guía Práctica de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos

## CONCEPTOS CLAVE PARA LA CIUDADANÍA

### ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El **Presupuesto de Egresos** es el documento oficial que detalla exactamente en qué y cómo gastará el gobierno municipal el dinero público durante todo el año. Su importancia radica en que es la garantía de que tus impuestos se transformarán en acciones concretas: asegura que haya recursos para pagar la luz de las calles, la recolección de basura, los sueldos de los policías y la construcción de obras necesarias. Sin este presupuesto, las actividades del municipio se detendrían por completo.

### ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La participación de los habitantes de Mineral del Monte es fundamental para que el dinero se use de forma transparente:

- **Vigilar y Supervisar:** Revisar que las obras públicas planificadas en tu colonia realmente se realicen con la calidad adecuada.
- **Proponer prioridades:** Acercarte a las sesiones de Cabildo o comités de participación social para proponer qué calles o servicios necesitan mayor atención en el siguiente año.
- **Exigir cuentas:** Usar este documento como respaldo para preguntar a tus autoridades locales el avance del gasto y el uso de los fondos públicos.

PRESUPUESTO REAL TOTAL AUTORIZADO (2026)

**\$72,150,393.95 MXN**

*\* Balance Financiero Justo: Cada peso captado en la Ley de Ingresos está plenamente asignado en el Presupuesto de Egresos.*

## 1. ¿DE DÓNDE VIENE EL DINERO? (LEY DE INGRESOS)

Para financiar sus actividades, el municipio recauda ingresos locales mediante impuestos y derechos, además de recibir fondos federales y estatales.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	MONTO ESTIMADO (MXN)
<b>Impuestos</b> Predial, traslado de dominio, e impuestos sobre espectáculos y comercios.	\$6,691,811.00
<b>Derechos</b> Pago por servicios públicos (alumbrado, panteones, limpias), licencias y registro civil.	\$3,775,114.39
<b>Productos</b> Arrendamiento de bienes municipales, uso de plazas, pisos y estacionamiento en vía pública.	\$1,807,904.00
<b>Aprovechamientos</b> Multas administrativas y donaciones recibidas.	\$538,600.00
<b>Participaciones, Aportaciones y Fondos</b> Recursos enviados por la Federación y el Estado (Fondo General, FORTAMUN, FAISM).	\$56,945,605.00

\$2,358,859.56

## PRESUPUESTO CIUDADANO 2026 o participación de ISR).

Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo • Distribución del Gasto

## 2. ¿EN QUÉ SE GASTARÁ EL DINERO? (PRESUPUESTO DE EGRESOS)

Distribución planificada de los recursos municipales destinados a atender las necesidades de los habitantes e impulsar el desarrollo del municipio:

DESTINO DEL GASTO	MONTO ASIGNADO (MXN)
<b>Servicios Personales (Sueldos y Salarios)</b> Sueldos de policías municipales, recolectores de basura, cuadrillas de mantenimiento urbano y personal administrativo público.	\$39,723,942.22
<b>Servicios Generales (Operación y Servicios públicos)</b> Mantenimiento de luminarias de alumbrado, suministro de agua, reparación de vialidades y servicios operativos esenciales.	\$12,429,913.63
<b>Inversión Pública (Obras para la Comunidad)</b> Obras de infraestructura básica, pavimentación de calles, ampliación de redes de drenaje y mejora de espacios públicos.	\$8,192,263.00
<b>Materiales y Suministros</b> Combustible para patrullas y camiones recolectores, herramientas de trabajo, papelería y materiales de construcción.	\$7,143,506.62
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b> Compra de equipamiento oficial, vehículos de seguridad, computadoras y mobiliario de atención al ciudadano.	\$2,625,152.26

**Transferencias y Ayudas Sociales****\$2,035,616.22**

Apoyos directos económicos o en especie a sectores vulnerables de la población y programas de asistencia social.

**Información sobre la Aprobación Institucional:**

- **Validez Legal:** Este presupuesto fue discutido, analizado y aprobado mediante Acta de Cabildo el día 20 de diciembre de 2025 por el Honorable Ayuntamiento de Mineral del Monte, firmando de conformidad el Alcalde Lic. Edmundo Méndez Tejeda, la Síndica Lic. Omaira Borbolla Escamilla y los Regidores municipales.
- **Tu derecho a saber:** El acceso a esta información es libre. Para consultar desgloses específicos o el Clasificador por Objeto del Gasto completo, puedes dirigirte a las oficinas de la Tesorería Municipal o a través del portal de transparencia oficial.